

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez accidental, Vicente Conde Martín de Hijas.—El Secretario.—9.547-C.

#### SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 197 de 1971, se sigue expedien-

te sobre declaración de fallecimiento de don Manuel López Sac, hijo de Miguel y de Joaquina, natural de La Coruña, el cual residía en Sevilla, y al fallecimiento de su esposa, doña Ana Pérez Martín, ocurrido el día 11 de marzo de 1920, se marchó al Perú, y según las últimas noticias recibidas, el mismo estaba domiciliado en Mara, provincia de Grau (Cuzco, Perú), donde falleció el día 2 de septiembre de 1951.

Y habiéndose solicitado la declaración de fallecimiento del mismo por su hija

doña Ana López Pérez, asistida de su marido don Manuel Martínez Gallego, se hace por medio del presente el llamamiento a la persona o personas que pudiera perjudicar, para que comparezcan en dicho expediente, bajo apercibimiento de que, en su defecto, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Sevilla a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—2.836-3.

y 2.º 28-8-1971

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de locales para la instalación de los Servicios de Telecomunicación en Bilbao.*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de locales para la instalación de los Servicios de Telecomunicación en Bilbao por un importe de 1.865.253 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documento a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de conservación del edificio de Comunicaciones de Bilbo, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 37.705 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados ni en vigor contratos del Estado, cuyo importe total exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contratos por mayor cantidad deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo C, subgrupos 2 y 3, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas de la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar

en la subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de acondicionamiento de locales para la instalación de los Servicios de Telecomunicación en Bilbao, se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuentas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de ..... (en letra) pesetas, equivalente al ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de ..... (en letra) pesetas fijado como límite para el concurso-subasta.»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Director general, León Herrera.—5.236-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del plan de obras y servicios de esta Comisión de 1970-71 y que se celebrará por el orden siguiente:

Primera: Obra número 33.427/51, Cuenca, camino del Castillo a Valdecabras. Presupuesto de contrata: 2.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 50.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 100.000 pesetas.

Segunda: Obra número 35.856/7, Cuenca, accesos, saneamiento y pavimentación de las calles Santa Teresa y adyacentes. Presupuesto de contrata: 4.300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 86.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 172.000 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y documentación respectiva se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las fianzas, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que al final se inserta y el otro la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con expresión del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebasa la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente

diente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna. Y en todo caso cuando a la subasta que concorra sea de cinco millones en adelante.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales Obligatorios y de accidentes de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de concurrir una Sociedad mercantil deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la sala de juntas del Gobierno Civil de la provincia ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... por sí o en representación de ..... con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contratación asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra y cifra, por pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 12 de agosto de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—5.285-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para las obras comprendidas en el proyecto de «Acondicionamiento del camino forestal de acceso al monte número 19-bis, en el tramo comprendido entre Canturri y el Collado de Piedras del Cantón (Seo de Urgel-Lérida)».

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en el expediente que se reseña a continuación:

Clave: 516-H. Número del expediente: 8902/71. Provincia: Lérida. Denominación de las obras: «Acondicionamiento del camino forestal de acceso al monte número 19-bis, en el tramo comprendido entre Canturri y Collado de Piedras del Cantón, como itinerario de enlace de la carretera turística y comarcal Sort-Seo de Urgel. Presupuesto de contrata de veintidós millones cuatrocientas setenta y cuatro mil trescientas treinta y seis pesetas (pesetas

21.474.336). Fianza provisional: 2 por 100, cuatrocientas veintinueve mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (429.487 pesetas). Plazo de ejecución: La fecha de terminación de las obras deberá ser el 31 de diciembre de 1972, de acuerdo con la financiación conjunta del proyecto por los Ministerios de Información y Turismo y Agricultura. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-1, «Puentes de fábrica u hormigón en masa»; G-6, «Obras viales sin cualificación específica». Anualidades: A cuenta del Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, 1971, 11.883.219 pesetas, y 1972, 1.018.206 pesetas; a cuenta del Ministerio de Información y Turismo, 1972, 8.572.911 pesetas.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, así como el proyecto de las obras, estará de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Lérida, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

3. Garantía provisional: Dos por ciento (2 por 100) del presupuesto total de la obra, o sea, cuatrocientas veintinueve mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (pesetas 429.487).

4. Clasificación de los contratistas. (Para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; B-1, «Puentes de fábrica u hormigón en masa»; G-6, «Obras viales sin cualificación específica».

5. Modelo de proposición: «Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

#### 6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Las propuestas se presentarán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, Madrid.

6.2. Plazo de presentación: Antes de las doce horas de cualquiera de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la fecha de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: En los locales del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, Madrid.

7.2. Fecha y hora: El siguiente día hábil a la fecha de expiración del plazo de presentación, a las once de la mañana.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Estará presidida por el Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial o persona en quien delegue y actuarán como Vocales: El Secretario del Patrimonio Forestal del Estado, el Interventor Delegado y el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras, quienes podrán ser sustituidos por los funcionarios de sus respectivas dependencias en quienes deleguen.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las

enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

8.2. Las propuestas constarán de tres (3) sobres señalados con las letras A, B y C, y en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso.

8.2.1. Sobre A. Documentación administrativa.

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

8.2.2. Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional indicada en el apartado 2.

8.2.3. Documentos que justifiquen la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado. Este pronto se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue. Asimismo si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

8.2.5. Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades los documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar debidamente legitimadas las firmas estampadas de las certificaciones correspondientes.

8.2.6. Documentos que acrediten la clasificación del contratista o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación.

8.3. Sobre B. Propuesta económica (cerrado y lacrado).

Título: Propuesta.

Contenido:

8.3.1. Se presentará cerrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al apartado 5 de este anuncio.

8.3.2. La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta o bien no se ajusten a los modelos antes mencionados.

8.4. Sobre C. Referencias técnicas (cerrado y lacrado).

Título: Documentación (título del proyecto).

Contenido:

8.4.1. Memoria, a ser posible ilustrada, en la que de una manera sucinta, pero concreta, se anuncien y describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.

8.4.2. Plan de obras para la realización de la proyectada. Comprendiendo:

8.4.2.1. Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra, rendimiento de estos equipos y periodo en que proyecta emplearlos de acuerdo con las condiciones climatológicas de la región o las particulares de la zona de trabajo, incluyendo número y clase de titulados técnicos que se encargaran de la ejecución de los trabajos.

8.4.2.2. Relación de equipos de maquinaria, que bien de su propiedad o alquilada, el contratista se compromete a aportar a la obra, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obra. En el caso

de que ofrezca maquinaria alquilada deberá presentar los documentos que garanticen su utilización durante el tiempo de ejecución de la obra.

8.4.2.3. Plazo total en que se compromete a terminar las obras y plazos parciales o fechas de terminación de las distintas clases de obras o etapas en que se subdivide la obra total. Estudio de la puesta en servicio anticipada de parte o partes de la obra.

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—5.237-A.

*Resolución del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) por la que se suspende el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de junio de 1971, referente a la adquisición de mobiliario de oficina, por una cuantía límite de 4.000.000 de pesetas.*

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación que entiende del concurso para la adquisición de mobiliario para este Organismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio de 1971, esta Presidencia viene en resolver:

Que se declara desierto, a todos los efectos, el concurso convocado para la adquisición de mobiliario para este Organismo, que en su día fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» citado anteriormente.

Los interesados podrán retirar la documentación presentada en las mismas oficinas del Registro del F. O. R. P. P. A., que se encuentran en los locales provisionales del Organismo, en la calle Beneficencia, número 8, de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.497-A.

*Resolución del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) por la que se anuncia concurso para la adquisición de 40 despachos y cinco salas de Juntas.*

Cumplimentados los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso para la adquisición de 40 despachos y cinco salas de Juntas, por una cuantía límite de 4.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso convocado se encuentra a disposición de los posibles licitadores en el domicilio actual del F. O. R. P. P. A., calle Beneficencia, número 8, en Madrid, planta primera, Subdirección Financiera.

El plazo establecido para la presentación de la documentación requerida es de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en el de la Sociedad ....., domiciliada en .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y habiéndose examinado el pliego de las cláusulas particulares, así como los demás documentos relativos al suministro de material mobiliario para el F. O. R. P. P. A., se comprometo a tomar a su cargo el suministro del lote A o lote B, o ambos lotes, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 6 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.498-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se hace público el anuncio de subasta de las obras de «Templo y dependencias parroquiales de San Pablo, en Burgos».*

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra «Templo y dependencias parroquiales de San Pablo, en Burgos», cuyo presupuesto asciende a 19.932.793 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta y seis meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 398.656 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., con residencia en ....., domiciliado en ....., actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 197... para adjudicar en ..... (subasta, concurso-subasta, etc.), la ejecución de la obra ..... (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del ..... (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la comunicación en mano, en el Registro General del Ministerio durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas en su caso, relacionándose en un índice por el orden que se citan:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se efectúa en nombre de terceros, los poderes serán bastantes.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido conforme al modelo establecido por la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en las circunstancias expresadas en el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.
- 6.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en

el grupo C) de los establecidos en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por su Director facultativo o justificante de que el proponente posee título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Referencias económicas de los medios financieros de que dispone acreditados por documentos bancarios.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Los documentos anteriormente relacionados se incluirán en un sobre solo, cerrado, lacrado y firmado por el licitador o su mandatario, consignándose en la cubierta: «Sobre número 1. Documentación complementaria para la subasta de la obra ..... que presenta la Empresa .....» La proposición económica se incluirá en sobre distinto, igualmente cerrado, lacrado y firmado, que expresará en su cubierta: «Sobre número 2. Proposición económica que presenta la Empresa ..... en la subasta para adjudicar la obra .....».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general, P. A., el Secretario general, Antonio Cruz Estrella.—5.238-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Red de alumbrado público y distribución de energía eléctrica del polígono "Fuente de San Luis", sito en Valencia».*

La Gerencia de Urbanización convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Red de alumbrado público y distribución de energía eléctrica del polígono "Fuente de San Luis", sito en Valencia».

Las proposiciones, en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se entregarán en el Registro de la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, 1, antes de las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rechazándose las enviadas por correo y advirtiéndose que la Mesa no admitirá la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y que se requerirán para la adjudicación de las referidas obras, serán los siguientes: I-1, I-2 e I-5 ó I-6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de actos del citado Ministerio, el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la

forma que se establece en el referido pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de veintidós millones cuatrocientas doce mil veintisiete pesetas (21.412.027).

La cuantía de la fianza provisional es de cuatrocientas veintiocho mil doscientas cuarenta y una pesetas (428.241).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Red de alumbrado público y distribución de energía eléctrica del polígono "Fuente de San Luis"», sito en Valencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.241-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Red de energía eléctrica (proyecto reformado parcial), del polígono "Santa Marina"», sito en Badajoz.*

La Gerencia de Urbanización convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de «Red de energía eléctrica (proyecto reformado parcial) del polígono "Santa Marina"», sito en Badajoz.

Las proposiciones, en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se entregarán en el Registro de la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, 9 y 11, antes de las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rechazándose las enviadas por correo y advirtiéndose que la Mesa no admitirá la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y que se requerirán para la adjudicación de las referidas obras, serán los siguientes: I-4 e I-5.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de actos del citado Ministerio, el décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma que se establece en el referido pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de siete millones quinientas diecinueve mil quinientas veinticinco pesetas (7.519.525).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento cincuenta mil trescientas noventa y una pesetas (150.391).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Red de energía eléctrica (proyecto reformado parcial) del polígono "Santa Marina"», sito en Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.242-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Refuerzo del firme del polígono "El Calvario"», sito en Algeciras (Cádiz).*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de «Refuerzo del firme del polígono "El Calvario"», sito en Algeciras, (Cádiz), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico «San Severiano», San Severiano, 6, en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; Grupo G, subgrupo 4, y grupo I, subgrupos 4 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 10 del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de treinta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento ochenta pesetas (33.842.180).

La cuantía de la fianza provisional es de seiscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (676.844).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

concurso-subasta de las obras de «Refuerzo del firme del polígono "El Calvario"», sito en Algeciras (Cádiz), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto-tipo, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.243-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Espartero"», de Mataró (Barcelona).*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de «Urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obra de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Espartero"», sito en Mataró (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Princesa, números 3-4, en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 10 del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de seis millones doscientas noventa y nueve mil treinta y siete pesetas (6.299.037).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento veinticinco mil novecientas ochenta y una pesetas (125.981).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Espartero"», sito en Mataró (Barcelona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta

la por el presupuesto-tipo, hasta la quinta cifra decimal

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.244-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Almorrón", sito en Ecija (Sevilla).*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de «Urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Almorrón", sito en Ecija (Sevilla), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, Laráña, 4, en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 10 del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de seis millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientas veinticuatro pesetas (6.846.924).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento treinta y seis mil novecientas treinta y ocho pesetas (136.938).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono "Almorrón", de Ecija (Sevilla), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto-tipo, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.245-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Depósito regulador de abastecimiento de agua del polígono "Lezo", de Guipúzcoa».*

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de «Depósito regulador de abastecimiento de agua del polígono "Lezo", sito en Guipúzcoa, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, sita en San Sebastián, Loyola, número 2, en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares; advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo E, subgrupo 1.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, sita en calle Loyola, número 2, de San Sebastián.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 10 del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas (5.644.786).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento doce mil ochocientos noventa y seis pesetas (112.896).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Depósito regulador de abastecimiento de agua al polígono "Lezo", de Guipúzcoa», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto-tipo, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.246-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación y mejora (refuerzo del firme) del polígono «Rafalafena», sito en Castellón.*

La Gerencia de Urbanización convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de terminación y mejora (re-

fuerzo del firme) del polígono «Rafalafena», sito en Castellón.

Las proposiciones, en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se entregarán en el Registro de la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón, Enmedio, número 24, antes de las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rechazándose las enviadas por correo y advirtiéndose que la Mesa no admitirá la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) y que se requerirán para la adjudicación de las referidas obras, serán los siguientes: G-4.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada en días y horas hábiles de oficina.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de actos del citado Ministerio el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma que se establece en el referido pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de seis millones doscientas cuarenta y ocho mil doce pesetas (6.248.012).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento veinticuatro mil novecientas sesenta (124.960) pesetas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971 y de las condiciones, requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de terminación y mejora (refuerzo del firme) del polígono «Rafalafena», sito en Castellón, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ....., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.239-A.

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de red de alumbrado público y distribución de energía eléctrica (primera etapa) del polígono «Los Palmerales», sito en Elche (Alicante).*

La Gerencia de Urbanización convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de red de alumbrado público y distribución de energía eléctrica (primera etapa) del polígono «Los Palmerales», sito en Elche (Alicante).

Las proposiciones, en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se entregarán en el Registro de la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, 1, antes de las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», re-

chazándose las enviadas por correo y advirtiéndose que la Mesa no admitirá la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos de obras, de entre los relacionados en el orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) y que se requerirán para la adjudicación de las referidas obras, serán los siguientes: I-1, I-4 e I-5 o I-6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada en días y horas hábiles de oficina.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de actos del citado Ministerio el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las veinte horas, ante la Mesa y en la forma que se establece en el referido pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y una (3.488.451) pesetas.

La cuantía de la fianza provisional es de sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve (69.769) pesetas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de 1971 y de las condiciones, requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de red de alumbrado público y distribución de energía eléctrica (primera etapa) del polígono «Los Palmerales», sito en Alicante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..... obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 28 de julio de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general. Alfonso Terrer de la Riva.—5.240-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, siguientes:

Nueva red de distribución de aguas (primera fase), y depósito, primer desglosado, en Montoro.

Tipo de licitación: 2.200.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Siete meses.  
Fianza provisional: 44.000,00 pesetas.  
Fianza definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

#### Segunda subasta

Abastecimiento de aguas al núcleo rural de Graena, en Cabra.

Tipo de licitación: 347.875,00 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza provisional: 6.958 pesetas.  
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Ampliación de la Casa Consistorial (primera fase) en La Victoria.

Tipo de licitación: 560.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 11.200 pesetas.  
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 7 de agosto de 1971.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—5.256-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del último tramo de la calle Zoilo Ruiz-Mateos.*

Objeto: Las obras de pavimentación del último tramo de la calle Zoilo Ruiz-Mateos, según proyecto del Arquitecto don Fernando Contreras Moreno.

Tipo de licitación: 525.597,08 pesetas, a la baja.

Duración: Cuatro meses.  
Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento.

Forma de pago: Por importe de pesetas 525.597,08 pesetas, con cargo al presupuesto municipal ordinario de esta Corporación y a fondos del recargo de paro obrero.

Garantías: Provisional, 10.511,95 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ilustrísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: En el salón capitular de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de recepción de pliegos.

Modelo de proposición (reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas, sello de la Mupal. de la misma cuantía y sello municipal de 10 pesetas):

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de pavimentación del último tramo de la calle Zoilo Ruiz-Mateos, en nombre propio (o en representación de ..... ) ofrezco realizar las mismas en la suma de ..... (en letra y cifra) pesetas y con absoluta conformidad al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Fecha y firma.)

Rota, 7 de agosto de 1971.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—5.255-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Pol de Mar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de las calles que se citan.*

No habiéndose formulado reclamaciones al pliego de condiciones, por acuerdo municipal se convoca subasta pública a tenor de las siguientes cláusulas:

Objeto: Ejecución de obras de urbanización en el sector de Turin y pavimentación calles de Buenavista, La Habana, Roger de Flor, Tobella, Buenos Aires y un tramo de la calle Calvo Sotelo y otro de la calle San Pablo, de esta localidad.

Tipo de licitación: 2.295.504,86 pesetas.

Plazos: De ejecución de las obras, seis meses, y de garantía, un año.

Pagos: Por certificación de obras según informe de Intervención Municipal.

Garantías: La provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudiquen las obras.

Expediente: Los pliegos, Memorias, proyectos técnicos y documentación anexa estarán de manifiesto al público en esta Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Presentación de pliegos: Las proposiciones, debidamente reintegradas, de conformidad al modelo que al final se inserta y en unión de la documentación complementaria, se presentarán en esta Secretaría Municipal de las nueve a las trece horas de los días laborables, desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos.

Subasta: La apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncios y obligaciones: El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... obrando en nombre ..... (propio o de ..... ), enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Pol de Mar (Barcelona) al objeto de contratar la ejecución de las obras de urbanización del sector de Turin y pavimentación de las calles de Buenavista, La Habana, Ro-

ger de Flor, Tobella, Buenos Aires y un tramo de la calle Calvo Sotelo y otro de la calle San Pablo, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en los pliegos y por el precio de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pol de Mar, 12 de agosto de 1971.—  
El Alcalde, Francisco Tarridas.—9.613-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Suances (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto contratar la obra de urbanización de la zona de la playa de La Concha, que comprende: Explanación y pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de aguas, alumbrado público y muro de la playa.

2.º **Duración:** La obra deberá realizarse en los ocho meses siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 7.755.111 pesetas.

4.º **Normas sobre mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa» y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 156.000 pesetas para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación redondeado en miles de pesetas por exceso.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que deben acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de poder obtenerlo.

9.º **Modelo de proposición:** «Don ..... de profesión ..... que vive en ..... con domicilio en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Suances anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en ..... (tanto por ciento).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en urbanización de la zona de la playa», en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría hasta el día anterior al de la apertura de plicas, de nueve a catorce horas.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Suances, 24 de julio de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—5.262-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de pastos que se citan.**

**Objeto:** La enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de estos propios que a continuación se relacionan, a realizar el año forestal 1971-72.

Montes Ahumada y Longanilla (conjuntamente).—Tipos de licitación: Pastos, 266.250 pesetas; montanera, 49.920 pesetas.

Monte Betis.—Tipos de licitación: Pastos, 75.000 pesetas; montanera, 3.960 pesetas.

Monte Bugeo.—Tipos de licitación: Pastos, 75.000 pesetas; montanera, 9.800 pesetas.

Monte Caheruclas.—Tipos de licitación: Pastos, 195.000 pesetas; montanera, 34.830 pesetas.

Montes Facinas y Saladavieja (conjuntamente).—Tipos de licitación: Pastos, 273.000 pesetas; montanera, 30.120 pesetas.

Monte La Peña.—Tipos de licitación: Pastos, 60.000 pesetas; montanera, 9.120 pesetas.

Monte Puertollano.—Tipos de licitación: Pastos, 172.500 pesetas; montanera, 16.720 pesetas.

Monte Sierraplata.—Tipos de licitación: Pastos, 70.500 pesetas; montanera, 10.240 pesetas.

Monte Zorrillos.—Tipos de licitación: Pastos, 101.250 pesetas; montanera, 3.600 pesetas.

**Duración del contrato:** Por el año forestal 1971-72.

**Pago de los aprovechamientos:** El importe de los remates del aprovechamiento de pastos será satisfecho por el adjudicatario en la forma siguiente: El 25 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 20 por 100, del 1 al 10 de enero de 1972; otro 20 por 100, del 1 al 10 de abril; otro 20 por 100, del 1 al 10 de julio, y el 15 por 100 restante será ingresado en la cuenta de mejoras de los montes del Ayuntamiento de Tarifa, previamente a la obtención de la licencia para la ejecución del aprovechamiento que ha de expedir el Distrito Forestal.

En cuanto al pago del aprovechamiento de montanera, regirán los siguientes plazos: El 45 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; un 40 por 100 el día 20 de diciembre de 1971 y el 15 por

100 restante será ingresado en la cuenta de mejoras de los montes del Ayuntamiento de Tarifa, en las condiciones expresadas para el aprovechamiento de pastos.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones:** En la oficina primera de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** El 5 por 100 del tipo de licitación del respectivo monte y aprovechamiento.

**Garantía definitiva:** El 10 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subastas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1971, para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa, que figuran comprendidos en el Plan de Aprovechamientos y mejoras del año forestal 1971-72, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de las subastas, ofrece satisfacer por el aprovechamiento de ..... (pastos o montanera) del monte denominado ..... la cantidad de ..... (expresado en letra) pesetas por el citado año forestal, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, de once a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que deberán tener lugar las subastas. Se admitirán los pliegos en la oficina primera de Secretaría.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Segunda subasta:** Declaradas desiertas total o parcialmente las subastas a que se contrae el presente anuncio, se celebrarán segundas subastas bajo los mismos tipos y condiciones que para las primeras, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la celebración de las primeras subastas, durante cuyo plazo se admitirán las proposiciones.

**Derecho de tanteo:** Celebrada que sea la subasta de la montanera, los que hayan resultado rematantes de la de pastos de un monte podrán ejercitar el derecho de tanto de la de montanera del mismo monte, si han concurrido a ella, adjudicándoseles los aprovechamientos de montanera correspondientes por el precio ofrecido por el mejor postor. A tal efecto, los rematantes interesados lo solicitarán por escrito dirigido a esta Alcaldía dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la subasta.

Tarifa, 10 de agosto de 1971.—El Alcalde, Manuel Flores González.—5.254-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villa del Rey (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Se hace saber: Que con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo de presentación de plicas, se llevará a

efecto la contratación del arriendo de los aprovechamientos de pastos y labor de la Dehesa Boyal, de este Municipio, cuyo derecho al vuelo es de propiedad particular.

Es objeto de arriendo los aprovechamientos de pastos de los cuartos de la Dehesa Boyal y el de labor del trozo de la Charca Nueva del cuarto Barquino de Abajo, bajo el tipo de licitación de 600.000 pesetas, los pastos, y 108.800 pesetas, la labor.

La duración del arriendo será para los pastos del 30 de septiembre próximo al 29 de septiembre de 1972, y la labor, desde el 15 de enero próximo al 25 de julio de 1973. El importe del remate se hará efectivo en tres plazos: El de los pastos, el primero en octubre, del 10 por 100; el segundo, del 40 por 100, en abril, y el 50 por 100 restante en agosto; y el de la labor, en dos plazos, en el primero 6.400 pesetas, en los diez primeros días de enero próximo, y el resto, en el segundo, en agosto de 1972.

Como garantía provisional se exige el 3 por 100 del tipo de licitación, y como definitiva, el 6 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán requisitadas en la Secretaría durante los veinte días hábiles siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminar el plazo de licitación, en el salón de sesiones.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebraría una segunda y última a los cinco días siguientes, bajo las mismas condiciones, cuyas plicas se presentarían hasta el día anterior al de la subasta.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de ejercer el derecho de tanteo prevenido en el Reglamento de Bienes, artículo 91, de estos aprovechamientos a favor de los vecinos.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), vecino de ..... con domicilio en ..... provincia de ..... (reseña del documento nacional de identidad) en relación con la subasta de los aprovechamientos de ..... (pastos o labor) de la Dehesa Boyal de Villa del Rey, enterado del pliego de condiciones, aceptando el mismo, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra y en guarismos) pesetas. Se acompaña declaración jurada de capacidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha y firma del interesado.)

Villa del Rey, 31 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.253-A.

#### Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras que a continuación se expresan, con su importe máximo, su plazo de ejecución y la garantía provisional:

Denominación de la obra: Reparación y rebacheo del camino vecinal de Roca Negra. Presupuesto de contrata: 745.664 pesetas. Plazo de ejecución: Un mes. Garantía provisional: 14.913,28 pesetas.

Denominación de la obra: Reparación de muros en el camino vecinal de Hoya de Pineda. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.198.254. Plazo de ejecución: Tres meses. Garantía provisional: 22.974 pesetas.

El plazo de ejecución indicado se contará a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a

la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ..... en nombre ..... (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de julio de 1971.—El Presidente.—3.227-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### ZONA DE VALENCIA-CAPITAL

Don Tomás Solano Montaner, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Valencia-Capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que me hallo instruyendo contra don Habid Hazan Beusonsan, cuyo último domicilio conocido, fijado por el interesado a efectos de las notificaciones, lo fué en la calle de Jorge Juan, número 24, para la efectividad de los débitos a la Hacienda Pública liquidados por el concepto de contrabando, según las certificaciones números 32.135-36/70, por un importe de pesetas 12.162.913, más los recargos de apremio reglamentarios, se ha dictado en 24 de febrero próximo pasado la siguiente

«Providencia. — Resultando ignorado el paradero del deudor don Habid Hazan Beusonsan, requiérasele por medio de edicto en los términos señalados en el artículo 99, regla 55-7, del Reglamento General de Recaudación, para que comparezca en el expediente, por sí o representante autorizado, a solventar la deuda que

se le reclama; bien entendido que si transcurridos ocho días desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» no se hubiera personado será declarado en rebeldía y se continuarán las diligencias en el expediente hasta su ultimación, a tenor de lo dispuesto en el artículo y cuerpo legal citados.»

Y para que conste y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en la ciudad de Valencia a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Recaudador.—4.824-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Willian Raske, cuyo último domicilio conocido era en el «Restaurante Onkel Winis», kilómetro 190 carretera Cádiz, Marbella, inculcado en el expediente número 138/1971, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en

principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de septiembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.845-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Horst Wolfgran y Stefan Dressler cuyos últimos domicilios conocidos eran en Torremolinos (Málaga), inculcados en el expediente número 125/1971,